



## **ARMAS HISTORICAS**

### **SELECCION ARAGONESA DE ARMAS HISTORICAS**

- La Selección Aragonesa de Armas Históricas representará a la Federación Aragonesa de Tiro Olímpico en los Campeonatos de España y demás competiciones nacionales que la Federación estime oportuno.

- En el Campeonato de España, se dotará a los miembros de la selección con una ayuda consistente en el pago de la inscripción individual y por equipos, y de una gratificación, en caso de obtener medallas, que se especificará al comienzo del año pertinente.

#### **NORMATIVA PARA DESIGNAR A LA "SELECCIÓN ARAGONESA DE ARMAS HISTÓRICAS"**

- La selección estará constituida por los tiradores que mayor nivel de puntuación alcancen en las competiciones organizadas por la Federación (una de ellas tendrá que ser el Campeonato de Aragón, siendo las restantes el Campeonato Provincial (de la respectiva provincia) u otras competiciones

- Para poder formar parte de la selección Aragonesa, habrá que igualar o superar, al menos en una ocasión, las siguientes marcas especificadas en el anexo I

- Se establecen dos baremos como sistema de clasificación: uno por el puesto alcanzado en cada competición y otro por las marcas individuales conseguidas en la misma. No puntuarán quienes no consigan la marca mínima por modalidad establecida en el Anexo I

- 1.- Baremo por puesto:

Al 1º clasificado en cada modalidad = 6 puntos

Al 2º clasificado en cada modalidad = 5 puntos

Al 3º clasificado en cada modalidad = 4 puntos

Al 4º clasificado en cada modalidad = 3 puntos

Al 5º clasificado en cada modalidad = 2 puntos

Al 6º clasificado en cada modalidad = 1 punto



## - 2.- Baremo por marca:

La marca alcanzada por el primer clasificado se valorará en 20 puntos.

Los siguientes clasificados se anotarán tantos menos puntos de 20 como diferencia de marca tengan con el primer clasificado multiplicada por 2, hasta llegar al tirador que no pueda puntuar por no alcanzar la marca mínima.

Ejemplo: si en una modalidad, el primer clasificado alcanza la marca de 99 puntos y el segundo de 97, el tercero 96 ... La distribución de puntos quedaría así:

1er clasificado: 6 puntos por puesto y 20 por marca, total 26 puntos.

2º clasificado: 5 puntos por puesto y 16 por marca, total 21 puntos.

3º clasificado: 4 puntos por puesto y 14 por marca, total 18 puntos.

- Recibirán puntos adicionales los tiradores que, en alguna de las tiradas clasificatorias, o en el Campeonato de Aragón igualen o superen los récords establecidos

Autonómicos (3 puntos)

Nacionales (5 puntos)

Internacionales (7 puntos)

-En el Campeonato de Aragón, la puntuación final calculada por los anteriores procedimientos será multiplicada por 1,5

-El Ranking así obtenido servirá para confeccionar la Selección Aragonesa, cuyo número de componentes se establecerá de acuerdo a los presupuestos de la FATO

-La FATO se reserva el derecho de resolver los empates, así como de incluir a un tirador que, no habiendo cumplido la normativa, sea necesario para el buen funcionamiento del equipo.

-Cualquier tirador, sea cual sea su nivel, podrá ser excluido de la selección aragonesa, cuando su comportamiento o actitud sea perjudicial para los intereses deportivos de la misma.

-Los componentes de la selección aragonesa se comprometen a aceptar las normas dictadas por la FATO.

## **NORMAS PARA CONCESION DE AYUDAS A LOS TIRADORES DE AAHH TEMPORADA DEPORTIVA 2026**

### 1.- Objeto.

El objeto de este documento es establecer la normativa por la cual se concederán ayudas a los tiradores

### 2.- *Ámbito de aplicación.*

Esta normativa se aplicará a todos los tiradores federados en la FATO que tengan en vigencia la Licencia federativa anual.



### 3.- Normativa.

Las ayudas se concederán a los tiradores que formen parte del equipo que presente la FATO a los campeonatos nacionales

Para tener derecho a las ayudas es necesario participar en el campeonato regional e igualar o superar las marcas que se indican en el anexo I

Las marcas se podrán conseguir en el campeonato provincial, en el regional o en las competiciones que organice la Fato

Los tiradores con derecho a subvenciones, tendrán pagada la inscripción en el campeonato nacional y se les gratificará con 200 euros a todos los miembros del equipo que consiga medalla en una o varias modalidades, también tendrán derecho a estos 200 euros los tiradores que, a nivel individual, consigan clasificarse entre los tres primeros de una modalidad siempre y cuando haya un mínimo de 10 participantes y se consiga una puntuación igual o superior a la indicada en el anexo I

Esta gratificación será una por campeonato, (si un tirador forma parte de varios equipos consecuidores de medalla o a nivel individual consigue varios pódiums en distintas modalidades, solo se le abonaran 200 euros)

NOTA:

Las ayudas se darán a las inscripciones de Avancarga y en las de Retrocarga, pero la gratificación de 200 euros será única para las dos modalidades (si un tirador la consigue en Avancarga ya no la podrá recibir en Retrocarga o viceversa)

## ANEXO I

### MARCAS MODALIDAD

	PUNTOS PARA SUBVENCION	PUNTOS PARA GARTIFICACIÓN
Kuchenreuter .....	89 (O) 91 (R)	93 (O) 95(R)
Mariette .....	91	95
Colt .....	90	93
Cominazzo .....	85(O) 87(R)	87(O)89(R)
Tanzutsu .....	88	90
Donald Malson .....	80	82
Remington .....	173	175
Piñal ( pistola o Revolver) .....	185	190



Vetterli .....	94.....	96
Pensylvania .....	86.....	92
Lamarmora .....	92 .....	94
Hizadai .....	89.....	92
Tanegashima .....	89 .....	92
Miguelete .....	85.....	87
Whitworth .....	90 .....	92
Maximilian .....	88.....	90
Minie .....	89.....	92
Walkyria .....	90,.....	92
Nuñez de Castro .....	180.....	185
Freire y Bruil .....	175. ....	180
Martín Cerezo .....	170.....	175
Eloy Gonzalo.....	175.....	180

Nota: Estas marcas están basadas en los records de Aragón y en el campeonato España